

Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-05035-19-0714-2021

714-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,107,636.0
Muestra Auditada	771,266.5
Representatividad de la Muestra	69.6%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Municipios al municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, fueron por 1,107,636.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 771,266.5 miles de pesos, que representó el 69.6%.

Resultados

Control interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2019, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 50 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al municipio en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares 002/CP2019, los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de atender las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 666-DS-GF con el título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" notificado al titular del ente fiscalizado. Al respecto y como resultado del seguimiento realizado a la acción 2019-D-05035-19-0666-01-001, se constató que la fecha límite para dar atención y seguimiento a

todos acuerdos establecidos es el 21 de diciembre de 2021, por lo que dicho plazo sigue vigente a la fecha de corte de la auditoría.

Transferencia de recursos

2. Al municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se le asignaron 1,107,636.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2020 (incluyen 91,084.1 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, el estado realizó deducciones por 1,844.4 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria contratada para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 1,105,791.6 miles de pesos, de los que se generaron 2,171.8 miles de pesos de rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible de 1,109,807.8 miles de pesos.

Registro e información financiera de las operaciones

3. El municipio contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2020 por 1,107,636.0 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por un total de 2,171.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y con la documentación que justificó y comprobó el registro, como pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios.

4. El municipio no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un total de 1,109,807.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, debido a que el gasto reportado incluye recursos propios, por lo que se presentan erogaciones por un total de 1,110,119.3 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 714-DE-GF-2020/000-2021 CMT, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Al municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se le asignaron 1,107,636.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, de los cuales, 1,844.4 miles de pesos, fueron objeto de deducciones para la Implementación, Capacitación y Sostentamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental 2020 por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), por lo que resulta un total ministrado de 1,105,791.6 miles de pesos. De los recursos recibidos, se generaron rendimientos financieros por 2,171.8 miles de pesos al 31

de diciembre de 2020, fecha de corte de la revisión, por lo que el total disponible para el municipio fue de 1,109,807.8 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2020.

De estos recursos, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2020, se pagaron 1,110,119.3 miles de pesos, importe que excede los recursos disponibles por pagarse por 311.5 miles de pesos con otra fuente de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 30/12/2020	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	725,317.9	65.3
3000	Servicios Generales	77,542.9	7.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	307,258.5	27.7
	Subtotal	1,110,119.3	100.0
	Recursos Pagados con Otra Fuente de Financiamiento	311.5	
	Total disponible	1,109,807.8	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. El municipio reportó 307,258.5 miles de pesos en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2020, y se comprobó, con los registros contables y presupuestales, que se transfirieron 307,258.5 miles de pesos a 6 ejecutores del gasto, de los cuales, cinco de ellos ejercieron el recurso en su totalidad y uno dejó un saldo por ejercer al 31 de diciembre de 2020 de 1,010.5 miles de pesos, y se destinaron 150.0 miles de pesos para ayudas sociales.

MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS A EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de Pesos)

EJECUTOR	CAPÍTULOS DE GASTO							Sin ejercer	Pagos con Otra Fuente de Financiamiento	Total recibido
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000			
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento	0.0	0.0	14,530.2	0.0	0.0	13,881.7	15,707.4	0.0	0.0	44,119.3
Instituto Municipal del Deporte	15,625.1	1,433.4	3,742.1	1,436.5	278.5	0.0	0.0	0.0	-3,875.2	18,640.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	62,249.3	2,360.5	6,104.1	14,319.2	946.2	0.0	6,009.6	0.0	-10,169.6	81,819.3
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad	10,715.3	208.6	2,493.4	0.0	234.7	0.0	0.0	1,010.5	0.0	14,662.5
Instituto Municipal de la Mujer	7,254.7	200.0	936.0	411.5	53.2	0.0	0.0	0.0	-980.4	7,875.0
Sistema Integral de Mantenimiento Vial	29,668.1	10,200.5	7,265.2	0.0	11,817.6	81,290.9	0.0	0.0	-250.3	139,992.0
Pagos Directos por Tesorería para Ayudas y Programa Sociales	125,512.5	14,403.0	35,071.0	16,167.2	13,330.2	95,172.6	21,717.0	1,010.5	15,275.5	307,108.5
Total Capítulo 4000										307,258.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables

Servicios personales

7. El municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, destinó 725,317.9 miles de pesos al Capítulo 1000 "Servicios Personales" de las Participaciones Federales a Municipios 2020 y, con la revisión de los resúmenes contables, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de salarios, la nómina ordinaria de 21 quincenas del ejercicio fiscal 2020 y 40 contratos de prestación de servicios, se constató que los pagos realizados por concepto de Sueldo Base por 429,498.0 miles de pesos a 2,979 trabajadores, se ajustaron a la plantilla y cumplieron con el tabulador autorizado; asimismo, se determinó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la fecha de su baja definitiva, y que los pagos realizados por 34,510.0 miles de pesos a trabajadores por honorarios asimilados a salarios cumplieron con lo establecido en los contratos correspondientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

8. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los estados de cuenta bancarios, registros contables y de los reportes proporcionados por el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se determinó un gasto por un monto de 141,180.2 miles de pesos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada en dichas materias por la entidad fiscalizada (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), respecto del monto pagado con los citados recursos.

9. Con la revisión de la información proporcionada por el tipo de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios realizadas por el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, se constató que el 29% de procedimientos de adjudicación reportados se llevó a cabo por invitación restringida, un 42% mediante adjudicación directa, y el 29% por licitación pública, de lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos, sin que se atiende lo previsto en la normativa aplicable.

El municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los argumentos y documentación de los mecanismos implementados, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones y servicios de los ejecutores: Sistema Integral de Mantenimiento Vial del municipio de Torreón (SIMV), el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPCT) y del Instituto Municipal del Deporte de Torreón (IMDT), relacionados con los contratos números CE-805035999-E18-2020, CON/DG/01/2020 y S/N de fecha 06 de abril de 2020, en los que se ejercieron recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, por un monto de 12,388.9 miles de pesos, se constató que 1 adquisición se adjudicó mediante licitación pública y 2 se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa aplicable, y que las propuestas contaron con la documentación requerida en las bases de los concursos correspondientes, y con los plazos en las distintas etapas del procedimiento de adjudicación y contratación. También se constató que los pagos de los contratos contaron con la documentación comprobatoria del gasto y que se presentaron las evidencias de los entregables de los servicios contratados dentro del plazo por lo que no fue necesario la aplicación de penas convencionales.

11. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios bajo el amparo de los contratos con los números DG-SIMV-AD-004-2020, DGSIMV-COMB-001-2020 y DGSIMV-AD-003-2020, contratados por el Sistema Integral de Mantenimiento Vial del municipio de Torreón (SIMV), en los que se ejercieron recursos por 8,433.4 miles de pesos de Participaciones Federales a Municipios 2020, se constató que los 3 fueron por adjudicación directa superando los montos máximos autorizados, no demostraron que se solicitaron las cotizaciones por escrito a por lo menos tres proveedores con registro vigente en el Padrón de proveedores y que los dictámenes presentados no están debidamente fundados y motivados.

El municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del padrón de proveedores y cotizaciones; asimismo, la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 714-DE-GF/001-2021 CMT, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública

12. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y sus ejecutores, se determinó un gasto por un monto de 95,172.6 miles de pesos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2020, en materia de obra pública, lo cual es coincidente con la información contractual proporcionada en dicha materia por la entidad fiscalizada (número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), respecto del monto pagado con los citados recursos.

13. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios de las obras por contrato del ejecutor Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV), con números: DGSIMV-IROP-001-2020, DGSIMV-IROP-003-2020, DGSIMV-IROP-005-2020, DGSIMV-OP-001-2020 y CE-805035999-E3-2020 (suministro de asfalto), en los que se ejercieron recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020 por 34,863.3 miles de pesos, se constató que 1 contrato de suministro de asfalto se adjudicó mediante licitación pública y 4 por invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa aplicable, y contaron con la evidencia de las distintas etapas que sustenta que se eligieron a las propuestas técnica y económicamente más viables; las 5 obras están amparadas en contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado debidamente formalizado, y presentaron en tiempo las fianzas de cumplimiento de los contratos y de que no se otorgaron anticipos.

14. Con la revisión de 2 de los expedientes técnicos de los contratos con números DGSIMV-IROP-006-2020 y DGSIMV-IROP-002-2020, en los que se ejercieron recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020 por 9,445.3 miles de pesos, se constató que los 2 fueron adjudicadas mediante invitación a cuando menos tres personas, sin embargo, los 2 participantes en la documentación proporcionada no comprobaron la experiencia y especialidad requeridas para la ejecución de los trabajos; y el giro comercial reportado en su acta constitutiva no corresponde con el requerido para los trabajos por desempeñar en el objeto de los contratos y en las bases de ambos concursos.

El municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba que el giro comercial y la experiencia, corresponden a los solicitados para los trabajos contratados, con lo que se solventa lo observado.

15. Con los 7 expedientes técnicos revisados del ejecutor Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV), contratos con números: DGSIMV-IROP-001-2020, DGSIMV-IROP-003-2020, DGSIMV-IROP-006-2020, DGSIMV-IROP-002-2020, DGSIMV-IROP-005-2020, DGSIMV-OP-001-2020 y CE-805035999-E3-2020 (suministro de asfalto), en los que se ejercieron recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020 por 34,863.3 miles de pesos, se constató que en 5 expedientes con números de contrato DGSIMV-IROP-001-2020, DGSIMV-IROP-006-2020, DGSIMV-IROP-002-2020, DGSIMV-IROP-005-2020 y DGSIMV-OP-001-2020, no se encontraron integrados diversos documentos correspondientes a los procesos de ejecución y

cierre administrativo, como son: convenio modificador en monto, fianza de ampliación, notas de bitácoras, reportes fotográficos, fianzas de vicios ocultos y actas de finiquitos.

El Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante de los expedientes correspondientes a los procesos de ejecución y cierre administrativo, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 771,266.5 miles de pesos, que representó el 69.6% de los 1,107,636.0 miles de pesos asignados al municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado Coahuila de Zaragoza, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Torreón, el Sistema Integral de Mantenimiento Vial del municipio de Torreón (SIMV), el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPCT) y el Instituto Municipal del Deporte de Torreón (IMDT).